



REPROGRAMAN “EL EXAMEN PARA ESTUDIANTES DE 5TO. DE SECUNDARIA INGRESO 2023-I”, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 207-CU-2022-UAC Y MODIFICADO CON RESOLUCIÓN N.° 447-CU-2022-UAC, PARA EL DÍA DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO AMPLÍAN LAS INSCRIPCIONES DE POSTULANTES HASTA LAS 12:00 HORAS EL DÍA SÁBADO 17 DE DICIEMBRE DE 2022

RESOLUCIÓN N.° 599-CU-2022-UAC

Cusco, 23 de noviembre de 2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.° 1022-2022- VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022 y anexos, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución N.° 207-CU-2022-UAC de fecha 11 de abril de 2022, se aprobó el cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2023-I, dentro del mismo se programó entre otros para el 26 y 27 de noviembre el examen para estudiantes de 5to. de secundaria ingreso 2023-I.

Que, con Resolución N.° 447-CU-2022-UAC de fecha 15 de setiembre de 2022 se modifica la Resolución N.° 207-CU-2022-UAC con la que se aprueba el cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para el proceso de admisión 2023-I en el extremo que corresponde entre otros al cronograma de actividades para el examen para estudiantes de 5to. de secundaria programándose para el 27 de noviembre de 2022 el examen 5to. de Secundaria.

Que mediante documento del Visto, el Vicerrector Académico con opinión favorable de su Despacho, eleva a consideración de Consejo Universitario el pedido del Director de Admisión y Centro Pre Universitario, quien mediante Oficio N.° 1022-2022-DIAD (COVID19)-UAC de fecha 21 de noviembre de 2022, solicita la reprogramación del examen “Estudiantes de 5to. de Secundaria Ingreso 2023-I”, para el día domingo 18 de diciembre de 2022, así como, la ampliación de inscripciones de postulantes hasta las 12:00 horas del día sábado 17 de diciembre de 2022, petición que sustenta en las siguientes razones:

- El anuncio del paro Agrario y de Transportistas a nivel Regional programado para los días 23 y 24 de noviembre de 2022, motivo por el cual no se podrá realizar los pagos de inscripción en las diferentes entidades financieras, ello considerando que además se tiene postulantes en las diferentes provincias del Cusco, los cuales no podrán registrar sus inscripciones por el motivo antes mencionado.
- Las Elecciones Regionales, que se llevarán a cabo del 2 al 4 de diciembre de 2022, imposibilitando la realización en esas fechas del examen para quinto de secundaria.
- La petición de padres de familia, quienes solicitan una reprogramación de fechas en vista que por los feriados largos del 8 y 9 de diciembre.



Que, en el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades”.

Que, en uso de sus atribuciones conferidas y descritas en el párrafo precedente el pleno del Consejo Universitario, luego de tomar conocimiento de las razones expuestas por el Vicerrector Académico y considerando las múltiples peticiones provenientes de los padres de familia, ha visto por conveniente reprogramar “El Examen para Estudiantes de 5to. de Secundaria Ingreso 2023-I”, aprobado con Resolución N° 207-CU-2022-UAC y modificado con Resolución N.° 447-CU-2022-UAC, para el día domingo 18 de diciembre de 2022, así como ampliar las inscripciones de postulantes hasta las 12:00 horas el día sábado 17 de diciembre de 2022.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión virtual del 22 de noviembre de 2022 y, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,

RESUELVE:

PRIMERO.- **REPROGRAMAR** “El Examen para Estudiantes de 5to. de Secundaria Ingreso 2023-I”, aprobado con Resolución N° 207-CU-2022-UAC de fecha 11 de abril de 2022 y modificado con Resolución N.° 447-CU-2022-UAC de fecha 15 de setiembre de 2022, para el día domingo 18 de diciembre de 2022, así como **AMPLIAR** las inscripciones de postulantes hasta las 12:00 horas el día sábado 17 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- **ENCOMENDAR** a la Director de Admisión y Centro Pre Universitario y, a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese. - - - - -

- -

DYBG/SG/MACQ/kibm
DISTRIBUCION:
- VRAC/VRAD./VRIN
- DIAD
- FACULTADES
- MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
- DTI
- Interesados
- Archivo.